

FONDO EMPRESARIAL DE LA SSPD

Bogotá, D.C. 01 de agosto de 2019

INVITACIÓN No. 1 A PRESENTAR PROPUESTA PARA

"Contratar una consultoría que realice una Fairness Opinion de la valoración de CaribeSol, CaribeMar y el perímetro completo para el proceso que está adelantado la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. – Electricaribe S.A. E.S.P., para la búsqueda de uno o varios inversionistas-operadores para la prestación del servicio de energía eléctrica en la región caribe, en el marco del proceso de solución a la prestación de dicho servicio."

De conformidad con lo previsto en los Términos de la Invitación N. 1, numeral 1.7, del Capítulo I "Cronograma del proceso de Invitación" y Capítulo III "EVALUACION DE LA (S) PROPUESTA (S) PRESENTADA (S) Y ACEPTACION DE LA (S) MISMA (S)", con ocasión del mismo proceso y de acuerdo con la recomendación efectuada por el Comité Evaluador, la Señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, en su calidad de Ordenadora del Gasto del Patrimonio Autónomo, en Acta 86 del día 31 de julio de 2019, **ACEPTO** la propuesta presentada por la sociedad **GBS FINANCE S.A.S. – Nit. 830.087.611-5**



NATASHA AVENDAÑO GARCÍA

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios